

Restaurar con pólvora de Rey en Andalucía

Antonio Gil Albarracín

Doctor en Historia
Catedrático de IES "Sol de Portocarrero"
agilalbarracin@yahoo.es

Carlos Gozalbes Cravioto

cagozalbes@hotmail.com

ABSTRACT

Restorations in the provinces of Almeria and Malaga are examples of frivolity and waste of money which threaten Andalusian castle heritage. Silly aggressions which show preposterous rebuildings, that infringe the current legislation, the introduction of unnecessary materials or inappropriate and very expensive projects mean a serious attack against historial monuments, castles and fortifications, which must be preserved with adequate criteria and measures in keeping with common sense.

La obligación que tiene la administración de gestionar por imperativo legal la protección y conservación del patrimonio cultural, incluido el castellológico, se ve impulsada por la cada vez mayor presión popular para lograr la consolidación o reconstrucción de elementos culturales, a menudo identitarios, hecho que es resultado del incremento de la conciencia social sobre el valor del patrimonio histórico-artístico.

Sin embargo, solo se interviene en una ínfima parte de los monumentos necesitados de conservación y/o consolidación, dado el gran coste que supone, y es por ello por lo que resulta más indignante para el ciudadano que estas escasísimas y costosísimas intervenciones solo sirvan para destruir, deteriorar o cambiar por completo la estructura y la fisonomía de elementos irrepetibles de



nuestro patrimonio histórico-arqueológico, empleando ingentes cantidades de recursos que nos recuerdan la antigua expresión de emplear “pólvora de rey”, referida inicialmente al origen de la pólvora empleada por el ejército real y por extensión al gasto con dinero ajeno, que se ha convertido en una reconocida metáfora para definir el empleo de caudales públicos sin poner cuidado en su utilidad.

En este trabajo vamos a dar noticia de varias de estas intervenciones en amurallamientos, castillos y torres ocurridas en Andalucía, en las provincias de Almería y Málaga que han sido auténticas agresiones contra la conservación de los elementos tratados, que atenta contra su imagen y su conservación en el futuro.

Probablemente el mayor inconveniente de estas obras es que la legislación vigente no exige la realización de un estudio histórico monumental solvente y sólo establece el proyecto de un arquitecto, que normalmente dirige la obra, y –salvo raras excepciones, que las hay- demuestra carecer de criterio adecuado para garantizar el respeto a la conservación de la obra antigua, cuyo valor e historia a menudo ignoran; además muchos arquitectos quieren realizar un trabajo de “restauración” en el que se aprecie el “diseño” de su obra, que no deja de ser una afirmación de su vanidad y, casi siempre, una estupidez que altera y degrada el monumento desgraciadamente maltratado.

Los manuales sobre la reconstrucción de edificios históricos nos indican que “nada tenemos que tirar si es auténtico” o bien que “el aspecto exterior debe ser lo más parecido al antiguo” o al menos al de una etapa previa, si hacemos referencia a obras de simple consolidación. Pero estos lemas parecen ser desconocidos muchas veces por los autores de estas reconstrucciones, a pesar de que en las normativas sobre el patrimonio vigentes en España y específicamente en Andalucía, resulta taxativo el respeto a los materiales originales en las restauraciones de monumentos, salvo excepciones que se han de justificar con argumentos suficientes, pero una lectura torticera permite integrar, sin necesidad alguna y contra normativa, los cementos y los metales como parte fundamental de restauraciones de edificios que nunca contaron con el protagonismo de los mismos ni en su idea ni en su desarrollo, atentando contra el valor del monumento y su carácter de testimonio del pasado.

Es evidente que debemos desechar completamente el “reconstruccionismo” histórico propiciado por Viollet-le-Duc, expresamente rechazado por la legislación vigente, y que debe reconocerse la distinción entre la obra original y la parte que se reconstruye, pero en ningún caso el impacto visual debe ser brusco o constituir un evidente anacronismo en su estilo. Incluso cuando la solución técnica de la reconstrucción tiene que alejarse de la original, el resultado final no debe ser visualmente impactante. Para ello, una frase de manual nos indica también que: “Toda reconstrucción o restauración ha de ser realizada con los mismos materiales que fueron empleados en la obra primitiva”, aunque siempre se debe apreciar la diferencia entre lo antiguo y lo nuevo. Son apreciaciones a las que los arquitectos restauradores muchas veces no hacen caso y el resultado lo podemos apreciar en los siguientes ejemplos, que podían ser muchos más, relacionados a continuación.

BATERÍA DE SAN JUAN DE LOS TERREROS (PULPÍ-ALMERÍA)

Ubicación: San Juan de los Terreros (Pulpí-Almería).

Restauración: 1980 circa.



Arquitecto: Juan Antonio Molina Serrano.

Nueva actuación

Restauración: 2003-2004 circa.

Adjudicataria: Escuela Taller promovida por el Ayuntamiento de Pulpí.

Última intervención, hasta ahora

Fecha: 2010.

Empresa adjudicataria: Rehabitec, S. L.

Promotor: Consejería de Cultura-Junta de Andalucía.

Presupuesto: 61.999 euros.

Inauguración por la Delegada Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía: 2010.

Sucesora de una torre renacentista proyectada por Juan Bautista Antonelli, que fue arruinada por el cañoneo de un navío inglés, ocurrido el 19-6-1743, la batería de San Juan de los Terreros, también conocida como *San Juan de los Torreros*, fue aprobada hacia 1759, siendo presupuestada inicialmente en 110.000 reales de vellón.

La obra se inició el 19-11-1759 bajo la dirección de Antonio Duce, pero el 15-8-1761 quedó interrumpida por falta de recursos; la obra fue continuada bajo la dirección del ingeniero militar Francisco Requena entre el 3-8-1763 y el 27-10-1764 en que fue concluida. Entre un periodo y otro, cuando Antonio María Bucarellí visitó en 1762 este tramo del litoral halló que en la eminencia donde había una torre se había comenzado la construcción de una batería circular hacia el mar y de hornabeque sencillo por tierra, que se hallaba vara y media fuera de cimientos, concluyendo que se estaba construyendo una batería cuya elevación del mar haría inútiles sus fuegos, pero que debía de continuarse para que pasara las señales, dotándola con dos cañones de a 24 libras. El resultado fue una batería semicircular de 33 varas adosada a la gola un edificio abovedado de 25 varas de largo y 14 de ancho con foso, puente levadizo, portal, cuartel, almacén, cisterna, galería y plaza de armas defendida por parapeto aspillero y antepecho hacia la batería que podía montar cuatro cañones de grueso calibre; el coste final de su construcción fue 137.355 reales 22 maravedís de vellón.

El *Reglamento que Su Magestad manda observar en las diferentes clases destinadas a el Real Servicio de la Costa del Reino de Granada* de 1764 asignó a la *Batería de San Juan de los Torreros* 22 militares de guarnición: 15 de milicia urbana, incluidos un oficial y dos cabos, 5 inválidos de artillería, incluido el cabo, un guarda almacén y un capellán.

Noticias sobre su estado se suceden en los informes elevados por los ingenieros militares que visitaban periódicamente esta fortaleza, con la construcción de su nueva cisterna, por ser insuficiente para la guarnición la que tenía.

A comienzos de la Guerra de la Independencia su artillería fue trasladada a Lorca y el paso del conflicto también causo graves daños en el edificio, por lo que Juan Pérez presupuestó el 31-1-1821 su reparo en 20.000 reales de vellón.



En la memoria de 1857 José Herrera García anotó que el *Castillo de San Juan de los Terreros* era una batería semicircular para cuatro cañones de grueso calibre con un edificio abovedado adosado en la gola de forma abaluartada y aspillera, pero se encontraba en muy mal estado y necesitaba grandes reparos; el proyecto de estaciones telegráficas establecido en dicho año de 1857 por el citado militar incluyó como una de las mismas el *Castillo de San Juan de los Terreros*.

Tras el abandono de dicha fortificación, en el derrotero de 1873 se precisa que se llama *San Juan de los Terreros* a un castillejo deshabitado que se halla en un cabezo escarpado hacia el mar, pero los derroteros de 1906 y 1945 lo presentan como ruinoso.

Ocupado posteriormente por la Guardia Civil, tras su abandono fue restaurado, según proyecto del arquitecto Juan Antonio Molina Serrano, pero no se asignó ninguna función al monumento y el abandono sufrido, a pesar de haber sido transferido al Ayuntamiento de Pulpí, arruinó la obra y cuando lo describió el derrotero de 1991 señaló que se hallaba ruinoso.

Posteriormente hacia 2003-2004 fue víctima de una escuela-taller que intentó recuperar la batería, sin éxito como era de suponer y el deterioro causado en los paramentos, que fueron sistemáticamente enfoscados con cemento, fue importante.

El cúmulo de errores ha dado lugar a que hacia 2010 se haya tenido que acometer un nuevo proceso de restauración para impermeabilizar la batería, eliminar revestimientos deteriorados, repicado de muros y sustitución de gárgolas.

¿Cuántas restauraciones habrá que realizar aún, con el correspondiente coste, para que el edificio alcance unas condiciones que nunca habría perdido si se le hubiera aplicado el tratamiento y la conservación adecuada desde el primer momento? ¿Cuántos recursos se habrán de dilapidar aún para conseguir que este monumento mantenga un estado de conservación sostenible?

BATERÍA DE VALLENIZA O CASTILLO DEL MARQUÉS, EN VÉLEZ-MÁLAGA

El *Castillo del Marqués* en Valleniza, remonta sus antecedentes a la merced que otorgó el año 1508 Fernando el Católico, como regente en nombre de su hija Juana, al Conde de Tendilla de las casas, bienes y heredades de los huidos allende el año anterior de 1507 de Almayate, en tierras de Vélez-Málaga y la torre primera que hizo construir a partir de 1513, desarrollada poco después como notable castillo que en memorial fechado en Vélez-Málaga el 10-6-1721 Manuel Francisco Figueroa propuso reedificar y artillar; aunque en informe fechado en Madrid el 16-3-1730 por Jorge Próspero Verboom señaló que su reconstrucción costaría 3.000 pesos, por lo que estimaba que sólo se debería de reparar la torre para que sirviera de atalaya, que sólo costaría 100.000 reales de vellón y arrasar el resto de la fortaleza.

En la visita realizada en 1762 por Antonio María Bucarelli también anotó que el *Castillo del Marqués* se encontraba completamente arruinado y en sus vestigios se ocultaban los moros para asaltar a los viajeros, por lo que aconsejó su sustitución por una batería de seis cañones, tal como estaba



proyectado, levantando en su inmediación un cuartel de caballería; propuso que ambos se edificaran, tasándolos en 10.000 ó 20.000 escudos, ambas cifras aparecen en la documentación consultada.

El *Reglamento que Su Magestad manda observar en las diferentes clases destinadas a el Real Servicio de la Costa del Reino de Granada* de 1764 estableció en el *Castillo del Marqués* una dotación de 35 militares, 20 de milicia urbana, incluido un oficial, un sargento y dos cabos, 9 de caballería, incluido su cabo, 5 inválidos de artillería, incluido igualmente su cabo, y un guarda almacén.

Según estado redactado en Málaga el 23-9-1766 por Juan de Urbina la *Batería del Castillo del Marqués*, del partido de Vélez-Málaga, presupuestada en 200.000 reales de vellón, se construiría a cargo de Miguel y Gaspar Álvarez, obteniendo a cambio el mando de dos compañías de caballería; la obra se inició a continuación, quedando concluida el año 1773, figurando en las sucesivas relaciones de los visitantes de la costa en noticias propias de su mantenimiento.

Construido según el plano genérico para baterías de 4 cañones a edificar en la costa del reino de Granada firmado en Málaga el 8-12-1765, el *castillo del Marqués* era de nueva planta con batería para cuatro cañones y hornabeque de alas paralelas de 40 x 40 varas, defendidas por dos semitorreones aspilleros en sus extremos, contaba con oficinas para pertrechos y pólvora, oficial, capellán, guarda almacén, y su dotación de soldados, todo a bóveda, con azotea superior con parapetos para fusilería y tambor para proteger la puerta y el puente levadizo.

Esta fortificación logró superar la Guerra de la Independencia sin ser gravemente dañada, aunque el retroceso del mar la inutilizaría a lo largo del siglo XIX y en 1857 *José Herrera García* la conceptuó de obra inútil.

Los derroteros de 1860, 1873, 1906 incluyen el *castillo del Marqués* como hito notable en una larga playa y entre 1936 y 1939 este monumento fue dedicado a cárcel y campo de concentración.

Muchos años más tarde, tras la reimplantación de la democracia en España y, hallándose ya protegido como monumento, el *castillo del Marqués* ha sufrido una intervención extraordinariamente agresiva, y acabaron por convertirlo en Escuela de Hostelería y Turismo. I.E.S. María Zambrano, superponiendo al monumento unas edificaciones que transforman y desfiguran brutalmente su imagen con nuevas estructuras que nunca deberían de haberse construido en dicho monumento.

Además el año 2006 se aprobó el PGOU de Vélez-Málaga con la construcción de 32.000 viviendas de nueva planta en las inmediaciones de esta antigua fortificación, de las cuales unas 10.000 serían de VPO. Las obras acometidas, paralizadas por el estallido de la burbuja inmobiliaria, han dado lugar a que el año 2010 hubiera en Vélez-Málaga 1.800 viviendas construidas pendientes de venta, muchas de ellas en las urbanizaciones de Valleniza, inmediatas al castillo del Marqués. Una vez transformado el monumento de forma difícilmente reversible, en esta última acometida se le ha privado del entorno que era su complemento.



CASTILLO DE BACARES (ALMERÍA)

Empresa adjudicataria: Construcciones J. Lorenzo, S. L.

Presupuesto: 506.550 euros / 524.555, 28 euros / 549,342 euros / 639.329 euros (cifras referidas al coste de la obra en noticias de carácter público o particular).

Arquitecto: José María García Ramírez, arquitecto – Luis Miguel París López, arquitecto técnico

Promotor: Consejería de Cultura – Junta de Andalucía (con financiación de los Fondos Europeos de Financiación Regional – FEDER, programa Andalucía 2007-2013)

Programa: Plan de Arquitectura Defensiva (637.004,79 euros).

Actuaciones complementarias

Promotor: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte - Plan turístico de la Comarca del Almanzora

Arquitectos: Miguel Rodríguez López y Noemí Lorenzo Martínez

Dirección de obra: Julio Martínez López

Presupuesto: 99.623,18 euros (según cartel oficial anunciador)

Inauguración del conjunto restauración y acceso: 3-2-2010 por la Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía

Fuentes: <http://blogdebacares.blogspot.com/search/label/castillo>

<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/areas/bbcc/intervenciones/9909c427-30>

<http://www.mnarquitectos.net/2009/09/acceso-al-castillo-de-bacares-almeria.html>

Según página de la Junta de Andalucía dedicada a “Intervenciones en Bienes del Patrimonio”:

“La actuación sobre los restos del castillo ha consistido, por un lado, en garantizar la conservación de los mismos. Para ello se ha eliminado la vegetación parásita, se han limpiado los muros de mampostería consolidados, y se han consolidado los que corrían riesgo de disgregación, con un tratamiento general de consolidación mediante tratamientos a base de mortero bastardo, de coloración similar al existente y, en los casos en que se ha estimado necesario, se han repuesto las superficies perdidas, mediante lajas de piedra de pizarra del lugar. Los muros construidos en tapial se han consolidado igualmente mediante hormigón coloreado, a base de cal grasa, disponiéndose varillas de acero para la unión con los existentes.

Por otro lado, y para facilitar la visita se ha dispuesto una galería elevada exenta de 1,20 m. de anchura que recorre el perímetro del castillo, construida en base a perfiles de acero anclados al terreno, y con suelo de madera de teka. La galería dispone de una iluminación empotrada en el suelo, que tiene un carácter de señalización de recorrido.



Las edificaciones adosadas se han rehabilitado para un pequeño centro de interpretación del castillo y museo, disponiéndose igualmente un control de acceso, sala de espera, punto de venta de publicaciones y un núcleo de aseos. En la rehabilitación de estas edificaciones se han utilizado los medios tradicionales de la zona: muros de mampostería de pizarra, forjados de madera, cubierta inclinada de lajas de pizarra, revestimientos interiores de mortero de cal, etcétera. Las solerías se han realizado de madera de teka sobre rastreles, y se han dotado de las instalaciones de fontanería y electricidad correspondientes. La superficie total de esas edificaciones es de 142 m² en dos plantas.

En el exterior se ha dispuesto una iluminación monumental”.

A partir de semejantes elucubraciones, la realidad con la que nos encontramos es la de una costosa actuación contra los nobles restos de la fortaleza histórica, que se han visto agredidos de forma inmisericorde con la adicción de los siguientes elementos: un edificio de nueva planta que, con la pretensión de montar un centro de interpretación en el mismo, sustituye otro popular mucho más modesto y menos pretencioso; el empleo ilegal de grandes cantidades de cemento, disfrazado bajo el eufemismo de “*hormigón coloreado*” para intentar paralizar el deterioro de algunos tapias, incluso en las partes culminantes y más visibles del monumento; el uso de unas pasarelas desproporcionadas que se adosan a los restos y sobrevuelan el monumento, ahogando el edificio histórico, y mucho acero corten para dar al resultado un airecillo de modernidad que intente desviar la indignación que produce el producto resultante, evidentemente sin conseguirlo.

CASTILLO DE CAÑETE LA REAL

Con una extensión de unos 3.600 metros cuadrados fue uno de los castillos más importantes que defendían la rica zona cerealística que se extendía por el valle del Guadalteba, en su zona más próxima a la Serranía de Ronda.

Fue conquistado y perdido por los cristianos en diversas ocasiones hasta su conquista definitiva. La nueva villa cristiana se asentó extramuros de la fortificación, que contaba con dos recintos y una fuerte torre principal

Tras su abandono y su destrucción parcial en el siglo XIX por las tropas francesas en su retirada, su reconstrucción, que empezó en 1990, desde un principio se basó en un interés desmesurado por conseguir un “castillo visitable”, partiendo de que en esos momentos, un informe de la delegación de cultura indicaba que había perdido un 60% de su estructura. Los proyectos de meras intervenciones de limpieza o de cata arqueológica, se convirtieron en la práctica en la confección de nuevos muros, inventando algunos de ellos. En la obra final, para enmascarar esto, se levantaron algunos nuevos muros en mampostería hasta cierta altura y después de una primera zona, la elevación y colmatación de la hipotética altura, se hizo ya con conglomerados de hormigón, enlucidos parcialmente para disimular la obra. Esto indica sin ninguna duda, la “mala conciencia” de los que intervinieron en la obra. Los materiales que se utilizan en toda la obra, son los bloques de hormigón o ladrillos huecos para limitar los anchos del muro, rellenando el espacio intermedio con escombros de las obras de las casas del pueblo. Al final se ha enlucido para disimular la chapuza, aunque el enlucido es de tan mala calidad, ya se aprecian algunos ladrillos y bloques de hormigón, que muestran un mal acabado generalizado.



Por si fuera poco este desastre, se construye una torre del homenaje, totalmente nueva rompiendo en un 50% la primitiva. Los esquinales de la torre nueva, tienen añadidos unas burdas planchas de losetas que intentan aparentar sillares. Hoy día, la torre funciona como centro de interpretación, y se podría haber hecho en una zona muy próxima, extramuros, en terrenos también públicos pertenecientes a un pequeño parque periurbano y que podría haberse unido al castillo por una pasarela de apenas unos metros.

En el año 2004, un grupo de ciudadanos, denunció reiteradamente la obra a la delegación de Cultura. Una denuncia muy documentada con fotos y apoyos legales, señalando que lo que se había hecho era *“un grosero supuesto de reconstrucción monumental”* e implicaba *“la correlativa destrucción de los restos existentes”*. Dicha denuncia no hizo ningún efecto positivo. Se denunció al Defensor del Pueblo Andaluz y éste dio la razón a los ciudadanos, indicando que el ayuntamiento de Cañete debía restituir el castillo a su estado original y que la delegación de Cultura debía ser más operativa y eficaz en sus inspecciones. En su resolución (formulada en la queja 06/1145) –que por desgracia no es de obligado cumplimiento- deja entrever la posible ineptitud, tanto del ayuntamiento como de la delegación de Cultura, *“cuya gestión en el presente asunto puede calificarse de desacertada y poco acorde a los principios de eficacia y eficiencia”* (resolución del Defensor del Pueblo Andaluz).

En cuanto a los gastos realizados, es muy difícil calibrarlos, ya que se han estado realizando obras por distintos conceptos desde 1991. Como muestra, en un solo año, en el *“recalce del lienzo de muralla situado frente a la puerta de acceso a la torre”* (muro en el que hoy día pueden observarse los ladrillos huecos), se gastaron 30.000 euros y otros 30.000 euros en el aljibe, en uno de los cuales (hay dos), los restos de estuco rojo originales desaparecieron bajo una buena capa de pintura roja.

Acabadas las obras, desde junio de 2009 el castillo de Cañete es pomposamente un “Centro de Interpretación de la Edad Media”. En realidad constituye un monumento a la ineptitud e ignorancia de las instituciones y técnicos que intervinieron en la obra.

CASTILLO DE MONDA (MÁLAGA)

La villa de Monda está situada en el Valle del Guadalhorce. Junto a ella hubo un castillo sobre un cerro, aprovechando una loma estrecha y alargada y la fortaleza natural que le otorgaba la afloración de roca caliza. En su zona Norte y protegida por un amplio y extenso albacar, se situaba una alquería de considerable tamaño. El origen de la fortaleza se supone en el siglo IX con períodos de abandono y reconstrucción, perdurando hasta el siglo XV. En 1498 se ordena derribar el castillo para evitar que fuese aprovechado en las posibles sublevaciones moriscas.

En la década de los años 60, se construyó un primer edificio de hostelería sin ningún tipo de control y que destrozó una pequeña parte de los restos del castillo. En 1990, se solicitó ampliar las construcciones en la parte superior para crear un hotel de 27 habitaciones dobles y amplias dependencias y salones para eventos. Se realizó una excavación de urgencia en la que se *“trataba de limitarse a la zona afectada por el actual proyecto de edificación, exhumando ahí la mayor parte de las estructuras con objeto de su posible integración”*. Inexplicablemente se autorizó la construcción del hotel sin integrar ninguna estructura y solo se dejaron algunos trozos de muro de dos o tres metros y algún



resto de torre, que no entorpecían a la obra del hotel. Al parecer, incluso se dió una subvención por una supuesta creación de puestos de trabajo y por un –también supuesto- interés turístico de la obra. Con esto se perdieron todos los vestigios que aún quedaban (aljibe, torres, habitaciones internas, muros), según podemos observar en el plano que publicó Ación Almansa. Hoy día solo quedan algunos restos de muros inconexos junto al enorme edificio moderno del hotel y una recreación romántica y falsa de una puerta de acceso al hotel-castillo.

El hotel está cerrado y solo se abre para algunos eventos. Paradójicamente a uno de sus propietarios se le ha concedido recientemente un premio por *“recuperar el castillo de Monda al patrimonio nacional y crear el Hotel Castillo de Monda, generando empleo, y dinamizando el entorno”*. En realidad, ni constituye ningún atractivo turístico, ni ha creado ningún puesto de trabajo consolidado. Independientemente del que tuvo que ser el preceptivo respeto por el patrimonio histórico, es evidente que a medio y largo plazo –y como siempre- la conservación y consolidación de los restos del castillo, sí hubiera aportado un interés turístico al pueblo y posiblemente hubiese creado puestos de trabajo sostenibles. Podríamos decir que el hotel se hizo para que los turistas pudieran acudir a Monda, pero a su vez, al construir el hotel rompiendo el castillo, los turistas no van al hotel, puesto que el castillo ha dejado de ser un motivo de interés para ellos.

MURALLA DE LA HOYA (ALMERÍA)

Empresas adjudicatarias: Jarquil Andalucía, S. A. – Rehabitec Almería, S. L.

Presupuesto total: 560.007,30 euros.

Arquitectos: Jesús Basterra Pinilla.

Promotor: Consejería de Cultura – Junta de Andalucía.

Programa: Plan de Arquitectura Defensiva (840.352,60 euros).

La Junta de Andalucía ha acometido la restauración del paño de murallas que se extiende entre la Alcazaba y el cerro de San Cristóbal, en la misma ciudad de Almería, conjunto que sin duda necesitaba una restauración tras muchos años de abandono. Sin embargo dicha circunstancia y la aparición de problemas no previstos inicialmente han llevado a extender la plaga metálica a la muralla islámica de la ciudad mediante la reconstrucción de parte de dos de sus torres con acero corten. Se trata de una solución que destruye con dos bofetadas de un color pardo oscuro un paisaje histórico que había resistido durante un milenio a cualquier intento de adulteración significativo; pero ha sucumbido al interés por frivolar el pasado que ha demostrado la incompetencia de una administración que no sólo demuestra su incapacidad para cumplir con la función que tiene asignada de proteger los monumentos, además financia su adulteración.

La actuación fue expresamente rechazada por uno de los coautores de este trabajo, que dio noticia del mismo en la prensa, también se sumaron a dicho rechazo personalidades e instituciones entre las que destacamos, entre otras, la Universidad de Almería, la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias o el Centro Unesco de Andalucía.

Como una muestra más de ese rechazo generalizado a todos los niveles, la Asociación de Amigos de la Alcazaba de Almería, que ya había aprobado un contundente manifiesto de rechazo y



había convocado manifestaciones ante la aberración, ha decidido concederle el año 2011, en la V edición de los premios “Alcazaba” y “Chumbo Verde” el:

“Premio ‘Chumbo Verde’ A LA CONSEJERÍA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, por la reconstrucción con acero corten de dos torres de la MURALLA DE JAYRÁN, así como por la situación de deterioro y abandono de una parte importante de los RESTOS DEL RECINTO AMURALLADO de Almería”.

Sin embargo la administración cultural provincial, que ha demostrado ser incapaz de asumir sus errores, a pesar de ser promotora de la obra, no ha reaccionado ante unas críticas que se han convertido en auténtica marea, ni ha realizado ninguna actuación tendente, en aplicación del principio de reversibilidad que ha llegado a esgrimir, a restituir al monumento una imagen menos impactante y cercana a la que tuvo hasta hace poco.

MURALLA DE LA MÁLAGA NAZARÍ DE LA CALLE CARRETERÍA

Según las fuentes, la fortificación de la ciudad de Málaga en la Edad Media, se inicia en el siglo XI. Se constatan reparaciones en época de Ibn Hud (1228-1237) y sobre todo a lo largo del siglo XIV, bajo el mandato de los emires Muhammad IV (1325-1333) y Yusuf I (1333-1354), que amplían y reparan la cerca urbana.

La muralla que rodeaba a la medina de Málaga, está bien documentada, conociéndose el trazado de todo su perímetro, aunque solo se aprecie hoy día en muy escasas zonas. En los últimos años se han recuperado y consolidado pequeños fragmentos, algunos de ellos los podemos hoy visitar en el subsuelo de edificios particulares (librería Proteo, Hotel Tribuna, Hotel Posada del Patio). Otros están cerrados al público.

En suelo público del Ayuntamiento de Málaga, existe un pequeño tramo de murallas y de torre en la calle Carretería (calle que sigue el trazado de la cerca). La muralla ha conservado toda su altura y su intervención y consolidación *casi* podríamos calificarla de ejemplar, si no tuviéramos en cuenta el resultado y presentación final. Según el informe, la obra ha consistido en la eliminación de *“todos los elementos adosados (restos de materiales cerámicos, azulejos, enlucidos interiores, pinturas, etc) correspondientes a edificaciones que han existido a lo largo del tiempo adosadas a la muralla, y que ha utilizado a ésta como elemento sustentante. Se ha procedido al grapeado de las grietas y fisuras existentes, y al relleno y macizado de los huecos y pérdidas de volumen en el cuerpo edificado. Para ello se han utilizado los mismos métodos y materiales que los originariamente utilizados en la construcción. Se ha respetado todos los huecos correspondientes a las agujas de los cajones de tapial, y se ha macizado los huecos que a lo largo de los años fueron deteriorando la muralla (huecos de apoyo de viguería, huecos de armarios empotrados, conducciones empotradas, etc)”*.

La obra costó algo más de 700.000 euros y alcanzó el Premio Málaga de Arquitectura de Rehabilitación y Restauración en el año 2005. Lamentablemente, una obra de restauración tan bien definida y (supuestamente) bien ejecutada, tuvo un remate desastroso. El tapial de la muralla (bastante arcilloso y de color marrón oscuro) que estaba muy meteorizado, ha sido enlucido por una capa de cemento excesivamente caliza, con una textura totalmente lisa y uniforme, que se asemeja más a la



pared exterior de un centro comercial que a un muro defensivo. Es difícil hacerse a la idea de que ese muro formase parte de una muralla medieval. Ante la opinión pública en general, esa presentación, minusvalora el respeto por la conservación y puesta en valor del patrimonio histórico.

TORRE DE LA ALQUERÍA DE SALAZAR O TORRE DEL ZARZO (MÁLAGA)

Ubicación: Al sur del término municipal de Totalán, muy próximo al del Rincón de la Victoria.

Promotor: Ayuntamiento de Totalán y Junta de Andalucía

Presupuesto: 67.422 euros

Fecha inauguración: Diciembre 2009

En los alrededores de la Málaga medieval, existieron una multitud de alquerías que poseían una torre. Entre éstas torres de alquerías, existió una en el actual término de Totalán, muy cerca del Rincón de la Victoria. Es la llamada en los mapas como Torre de Salazar aunque está mal situada (coordenadas reales: 383734 - 4067179).

A principios del siglo XXI, la construcción de una casa y de los carriles que a ella conducían, hicieron desaparecer la era y la alquería medieval que se extendía a los pies de la torre. La casa no ha llegado a terminarse y está abandonada y ya arruinada, sin que haya tenido ninguna utilidad el destrozo realizado. La torre, que se había conservado en buen estado hasta los años 60 del pasado siglo, ya mantenía últimamente solo algo más de dos laterales, sin llegar a los remates originales.

En diciembre de 2009 se inauguró el término de los trabajos de conservación y consolidación de la torre, que costaron 67.422 euros.

En teoría, los trabajos principales han consistido en el *“cosido de los elementos estructurales con grapas de acero y el apeo complementario de los restos, para garantizar su estabilización. También se han realizado remates de coronación de los muros para evitar la infiltración del agua de lluvia. De igual forma se han reparado y consolidado los revestimientos exteriores de fábrica en las zonas de pérdidas de material y en áreas de figuración. Por último se han limpiado y consolidado los paramentos y la cimentación inestable”*.

La torre se ha “abrazado” por una zapata de hormigón muy granuloso y de muy mala calidad que ya está cuarteado en apenas algo más de un año. También se ha hecho un plinto escalonado en el mismo hormigón, ampliando los volúmenes con formas mas o menos caprichosas y por si fuera poco, la contaminación de los restos de la obra en el entorno (ladrillos rotos, bloques de cemento, hierros, etc), resulta más que chocante. Vista la obra a algunos metros de distancia, la torre parece un monumento de cemento de la época autárquica o bien la entrada a una mina. Es muy difícil apreciar en la obra la estructura original de la torre e incluso es difícil para el profano pensar que pueda ser una torre medieval.



TORRE NAZARÍ DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)

Ubicación: en el encuentro de las ramblas del Saltador y Limpias

Arquitectos: Luis Castillo y Mercedes Miras (Castillo Miras Arquitectos)

Promotor: Consejería de Cultura – Junta de Andalucía.

Fecha de conclusión: Febrero 2010.

Presupuesto total: 639.239,75 euros.

Aportación del Ministerio de Fomento (1 % cultural): 479.429,81 (75 % del proyecto)

Fecha aprobación por la comisión mixta: 25-2-2008.

Firma del convenio de colaboración: 22-7-2008.

Programa: Plan de Arquitectura Defensiva (680.119,89 euros)

Fuentes: <http://www.castillomiras.es/proyectos/torre-huercal-overa.html>

<http://www.plataformaarquitectura.cl/2011/06/29/torre-de-huercal-overa-castillo.html>.

<http://www.fomento.gob.es/mfom.cultural.web/detalleProyecto.aspx?e=01568>

El texto del proyecto: *rehabilitación de torre nazarí y mejora paisajística del entorno* indica expresamente que:

“Esta intervención, modesta y arriesgada a la vez, pretende mostrar la intemporalidad de las formas tradicionales, hechas por constructores y artesanos anónimos, en contraste con la naturaleza ligera, evanescentes y degradable de lo contemporáneo.

Los objetivos principales del proyecto han sido la (sic) hacer la torre accesible y restaurar el edificio original. Los criterios seguidos son los de preservar los materiales originales, siempre que sea posible, eliminando adiciones para que resurjan los elementos originales. Dada la importancia arqueológica del lugar, los nuevos elementos que se implantan (sic) están concebidos como objetos desmontables, colocados directamente sobre el terreno sin cimentación y diseñados con materiales que contrastan con los utilizados originalmente en la construcción de la torre. En lugar de reconstruir, el proyecto enfatiza lo nuevo para resaltar los elementos originales desaparecidos.

Se utiliza la topografía existente para minimizar la alteración del suelo. El aparcamiento se sitúa en una meseta existente. La oficina de atención al público se ubica en una caseta monolítica de acero corten. Como un contenedor marítimo, indica su carácter provisional y reversible.

Para recuperar el acceso original a la torre, se ha diseñado una escalera de acero corten. Se trata de un objeto ligero y metálico, que contrasta con la materialidad de la construcción original. Frente a



la solidez de las formas rectangulares de la torre, la escalera es un elemento circular y oxidado de naturaleza provisional”.

El resultado de la actuación descrita es una violenta oposición entre un edificio histórico, que se pretende ensalzar y, en realidad, resulta acosado por elementos metálicos inmediatos y distantes que efectivamente muestran una originalidad que resultaría apropiada integrada en edificios de nueva planta, sin embargo junto a esta noble torre suponen una distorsión de su volumetría, ajena al enfrentamiento geométrico que suscitan los arquitectos, y una auténtica máscara herrumbrosa de su antigüedad.

La actuación realizada por los arquitectos Castillo y Miras que recibieron el encargo, previa aprobación de la Junta de Andalucía, que también promueve la obra, supone una trivialización del edificio histórico, cuyas funciones defensiva y residencial habían desaparecido, la primera hace tiempo y la segunda tras la adquisición del monumento por el Ayuntamiento de Huércal-Overa para incorporarlo al patrimonio municipal, pero siempre ha conservado su carácter de referencia paisajística monumental para los habitantes de aquella población y los pasajeros que pasaban por su inmediación por una de las principales vías de comunicación de Andalucía y Murcia y, a través de ella con el resto del arco mediterráneo.

Señalar el hecho de que a los elementos adosados a la torre o sus inmediaciones no se les ha realizado cimentación, para justificar la reversibilidad de la obra, no deja de ser una afirmación poco justificable, cuya ejecución supondría el reconocimiento del empleo inadecuado o de la inutilidad de buena parte o la totalidad de un crecidísimo presupuesto procedente de caudales públicos, acaso esa “pólvora de rey”, con la que se ha mostrado carecer del cuidado necesario, también en este caso.

TORRE-ATALAYA DEL ATABAL (MÁLAGA)

Alrededor de la medina medieval de Málaga, existieron una serie de torres de atalaya de estructura cilíndrica, construidas en época nazarí y cuya misión principal era la de avisar a la ciudad de los posibles ataques cristianos. Una de estas torres (ya reformada en el siglo XVI), es la Torre del Atabal, citada ya en los primeros Repartimientos de la tierra malagueña. Hoy día se encuentra casi absorbida por la expansión urbana, muy cerca de la calle-carretera que une la ciudad con la barriada del Puerto de la Torre, a la que dio su nombre.

La obra de reconstrucción-consolidación, que al estar en suelo público estaba auspiciada por el Ayuntamiento de Málaga, se inició en el año 2000 con una excavación de urgencia para el apoyo a su restauración. Posteriormente se procedió a la confección del asfaltado y acerado parcial del camino que subía hasta la torre. Alrededor de la torre, se asfaltó también una amplia plataforma y se colocaron farolas en dicha plataforma y en gran parte del camino.

La torre se “reconstruyó” de la forma más fácil (y absurda), es decir se “forró” alrededor, con lo que su diámetro aumentó considerablemente e hizo desaparecer por completo su estructura. Dicho “forro”, se cementó convenientemente por todas partes incrustando algunos mampuestos al exterior y formando un cilindro perfecto, con lo que la torre o el engendro creado asemeja totalmente un depósito de agua.



Inmediatamente terminada la obra, se autorizó a una urbanización a realizar un corte vertical en la colina de unos 6-7 metros para hacer pisos. Dicho corte hacía desaparecer una pequeña parte del camino que se había asfaltado previamente para llegar a la torre, haciéndolo inaccesible. El resultado final es que hoy día si queremos visitar la torre (o más bien el lugar en donde estuvo la torre), tenemos que pedir permiso a un vecino y pasar por el patio de su casa para acceder a la parte de camino asfaltado que aún queda.

Realmente, en cuanto a una obra de consolidación y puesta en valor de una torre medieval, es difícil superar la cantidad de disparates realizados a todos los niveles, más aún teniendo en cuenta que era una obra hecha por el Ayuntamiento y supervisada por la delegación de Cultura. Es difícil de concebir que no se hayan pedido responsabilidades ante lo realizado, por lo menos para evitar que vuelvan a ocurrir hechos como los expuestos.

REFLEXIONES A MODO DE CONCLUSIÓN

En conjunto se han expuesto una decena de ejemplos de diversos tipos de actuaciones en fortificaciones de dos provincias andaluzas; el problema se puede extender al resto de Andalucía, pero un catálogo de este tipo de fechorías podría ser casi inabarcable, más aún si se extiende a cualquier tipo de monumento. Además somos conscientes que este problema supera el área de competencia de la comunidad autónoma andaluza, pero hemos considerado que los ejemplos expuestos son un buen muestrario del problema.

Entre las causas de dicho problema destacan el descuido, la dejadez, el desprecio y desconocimiento del valor del patrimonio castellológico, la interpretación torticera de la legislación existente y el pésimo funcionamiento de los mecanismos establecidos por ley para controlar que estos disparates no prosperen, tanto con el empleo de caudales privados como con el de caudales públicos, caso que resulta mucho más grave, pues se emplea el dinero que procede de los impuestos de todos para destruir un patrimonio monumental cuyo valor todos reconocen.

La intervención exclusiva de arquitectos o aparejadores en una obra de restauración histórica puede ser nociva, pero tampoco por desgracia, la necesaria realización de un estudio histórico previo de la obra o la intervención de un arqueólogo o historiador del arte, presupone la realización de una correcta restauración. Evidentemente la legislación no exige la presencia de estos últimos técnicos, pero resulta legal aunque inmoral su ausencia, pues éstos técnicos arqueólogos o historiadores pueden y deben contribuir con una visión más diacrónica, más cercana a la obra que se quiere restaurar y, en su caso llegar a controlar las inadecuadas “veleidades de diseño”, tan queridas y apreciadas por muchos arquitectos.

Por otro lado, la realización de una excavación de urgencia, pagada por la propiedad del terreno, no debe convertirse en ningún caso, en una “patente de corso”, que sirva para destruir a continuación el elemento del patrimonio artístico o arqueológico que se trate.



Evidentemente, es necesario un mayor control, tanto de la realización del proyecto de la obra, como del resultado final. Es curioso observar, como algunas de estas obras presentan proyectos correctos, que incluso pueden parecer impecables y resultados desastrosos, que difícilmente reflejan los anteriormente expuestos, porque en el desarrollo se ha hecho “lo más barato y fácil”, o se han empleado materiales que difícilmente corresponden a la literatura del proyecto. Indicar en el proyecto que se tratará siempre de la “integración de la nueva obra”, de “utilizar los mismos materiales originales”, de reversibilidad, etc, es una constante en los proyectos, mientras que en la realidad se hace todo lo contrario. Es imprescindible la exigencia de responsabilidades posteriores para evitar que los técnicos y quienes les amparan y autorizan “destrocen” el patrimonio impunemente.

Es necesario un control eficiente y exhaustivo de la obra por parte de una administración cultural competente, no solo ante el proyecto, sino también durante la obra y después de ella. Al mismo tiempo, es necesario que la ley exija la asunción de responsabilidades, añadiendo los elementos correctivos y punitivos imprescindibles para que la impunidad de estos atentados no provoque su continua repetición.

Contra las actuaciones privadas que atenten contra el patrimonio castellológico, la administración competente debe de impedir que se incumpla el mandato de las leyes que protegen este tipo de monumentos. En caso de no cumplir con su trabajo, deberían de establecerse mecanismos que exigieran responsabilidades contra los culpables de dicho incumplimiento; y, en todo caso, procurar reponer la situación anterior a la actuación inadecuada. Pero seamos realistas: eso casi nunca es posible.

El problema crece cuando es la propia administración pública, a nivel municipal, autonómico o estatal, la que promueve y financia actuaciones como algunas de las indicadas anteriormente. Precisamente los organismos encargados por imperativo legal de controlar la conservación de los monumentos y encargados de aprobar sus proyectos de restauración son los promotores de actuaciones deplorables que, mediante la invención arbitraria de volúmenes y la adición de materiales impropios de dichos monumentos, provocan la ruina de paisajes históricos que se habían mantenido a lo largo de siglos y han caído bajo la prepotencia de importantes presupuestos que a menudo se emplean con dispendio y generosidad y recuerdan el concepto de “pólvora de rey”, que tan vigente estuvo en el pasado y continúa en el presente, ahora como presupuesto público. Por cierto llama la atención que la administración ofrezca distintas cifras de su inversión referidas a una misma actuación, cuando aparecen, según la página oficial de dicha administración que se consulte.

Resulta lamentable que la situación de crisis por la que atraviesa el país posponga indefinidamente actuaciones de restauración que son imprescindibles para la protección de parte del patrimonio que ha llegado hasta nuestros días. La labor de la administración es completamente necesaria, pero si los criterios de actuación son los empleados en los ejemplos seleccionados hemos de felicitarnos de que las partidas destinadas a restauración de fortificaciones queden reducidas a la nada, pues si no actúan no destruyen, falsean o adulteran de forma prácticamente irreversible.

En cualquier caso, esta época de penuria de presupuestos destinados a la cultura debe de convertirse en un periodo de necesaria reflexión sobre las prácticas de restauración y protección



monumental y de depuración de protocolos de actuación que impidan que en el futuro puedan volver a producirse actuaciones como las aquí expuestas. En ello confiamos esperanzados, salvo que actuaciones posteriores demuestren que se ha perdido el tiempo y se continúa atentando contra unos monumentos que son parte fundamental de nuestro patrimonio colectivo.



Bibliografía

- ACIEN ALMANSA, Manuel; RAMBLA TORRALBO, José Antonio. La evolución de un hisn musulmán: Actuación arqueológica en el castillo de Monda. *Mainake*. XIII-XIV. Málaga 1991-1992. pp. 279-293.
- CABRERA PABLOS, Francisco. Las murallas de Málaga en 1786: el fin de una época. *Dintel* 15, Málaga 1990, pp. 17-21.
- CÁMARA MUÑOZ, Alicia. Las torres del litoral en el reinado de Felipe II: una arquitectura para la defensa del territorio (I), *Espacio, tiempo y forma*, Serie VII, Historia del Arte, 3. Madrid, 1990, pp. 55-86; (II) 4, pp. 53-94.
- CAPEL SÁEZ, Horacio; GARCÍA LANCETA, Lourdes; MONCADA MAYA, José Omar; OLIVÉ OLLÉ, Francesc; QUESADA CASAJUANA, Santiago; RODRÍGUEZ BAIXERAS, Antonio; SÁNCHEZ PÉREZ, Joan-Eugeni y Rosa TELLO ROBIRA. *Los ingenieros militares en España. Siglo XVIII. Repertorio biográfico e inventario de su labor científica y espacial*. Barcelona: Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona, 1983. 495 p.
- CLEMENTE RUBIO, Simón de Rojas. *Viaje a Andalucía. 'Historia Natural del Reino de Granada' (1804-1809)*. Edición de Antonio Gil Albarracín. Almería-Barcelona: G.B.G. EDITORA, 2002. 1.247 p.
- FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel. *La España del emperador Carlos V (1500-1558; 1517-1556)*. *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, tomo XVIII. Madrid: Espasa-Calpe, 1966. LXXII + 913 p.
- FERNANDEZ LÓPEZ, Sebastián. *Catalogación y estudio de las fortalezas medievales de Málaga y su territorio*. Tesis doctoral inédita. Málaga 1987.
- GIL ALBARRACÍN, Antonio. *El fuerte de San José en el parque natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORA, 1994 a. 125 p.
- GIL ALBARRACÍN, Antonio. *La batería de San Felipe de los Escullos en el parque natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORA, 1994 b. 111 p.
- GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Los castillos de Rodalquilar en el parque natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORA, 1995 a. 135 p.
- GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Las defensas de San Pedro a Mesa Roldán en el parque natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORA, 1995 b. 135 p.
- GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Las defensas de San Pedro a Mesa Roldán en el parque natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona: G.B.G. Editora, 1995 b. 135 p.
- GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Atalayas y fortalezas en el parque natural de Cabo de Gata-Níjar (arquitectura e historia)*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORA, 1996. 155 p.
- GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Arquitectura e Historia de Pulpí (Almería)*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORA, 2001. 142 p.
- GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Documentos sobre la defensa de la costa del reino de Granada*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORA, 2004 a. 1.274 p.



GIL ALBARRACÍN, Antonio. Fortificaciones para la defensa de la costa de Málaga. *Castillos de España. Publicación de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, 134-135. Madrid, 2004 b, p. 79-117.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. *Almería. Las defensas exteriores*. Almería-Barcelona: G.B.G.EDITORIA, 2006 a. 126 p.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. La defensa terrestre del litoral, *Actas V Jornadas sobre fortificaciones. Piratería y corsarismo en el Mediterráneo*. Cartagena (Murcia): AFORCA. Editorial Áglaya, 2006 b, p. 293-344.

GIL ALBARRACÍN, Antonio. Destrucción y reconstrucción del dispositivo defensivo en el litoral andaluz durante la primera mitad del siglo XIX. *VI Jornadas sobre fortificaciones. Primeras Jornadas "on line", de AFORCA*, 2006 c. <http://www.jornadasaforca.org/pon06_11.pdf>

GIL ALBARRACÍN, Antonio. Las fortificaciones del litoral andaluz en la Guerra de la Independencia. *Jornadas sobre las fortificaciones en la Guerra de la Independencia. Madrid, 6, 7 y 8 de noviembre de 2008*. Amador Ruibal (coordinador). Madrid: Asociación Española de Amigos de los Castillos, 2008, p. 67-90.

GOZALBES CRAVIOTO, Carlos. El riego y la toponimia del agua en la estructura territorial de la Anarquía malagueña. *Agricultura y regadío en al-Andalus. II Coloquio de Historia y Medio Físico*. Almería 1995, pp.191-202.

ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, María del Carmen. La muralla islámica de Málaga: referencias textuales y constatación arqueológica. *Arqueología y Territorio medieval*, 2. Jaén, 1995, p. 129-138.

MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1845-1850, 16 tomos.

MAYORGA GONZÁLEZ, Antonio. Torres almenaras olvidadas. *Isla de Arriarán*. XVIII, Málaga 2001, pp.31-36.

MOLINA COBOS, Antonio. Cuatro torres almenara en los Montes de Málaga. *Jábega* 49., Málaga 1985, pp.9-17.

OLANO, C. Estudio del desarrollo urbanístico de la ciudad de Málaga. *Ciudad y Territorio* 2, Madrid 1972, pp.25-37.

SANTANA VILLANUEVA, Eugenio. Patrimonio y ciudad; la recuperación y difusión del torreón y barbacana de la Puerta de Buenaventura en librería Proteo. *Isla de Arriarán*. XXIII, Málaga 2006 pp.25-38.

SECCIÓN DE HIDROGRAFÍA. *Derrotero de las costas del Mediterráneo desde el Cabo de Trafalgar hasta la frontera de Francia, las Islas Baleares, la costa Norte de Marruecos desde el Cabo Espartel y la costa de Argelia*. Número 3. San Fernando (Cádiz): Imprenta del Observatorio de Marina, 1945. 579 + 8 p.

TOFIÑO DE SAN MIGUEL, Vicente. *Derrotero de las costas de España en el Mediterráneo y su correspondiente de África para su inteligencia y uso de las cartas esféricas presentadas a N° Señor por el Excmo. Sr. Baylio Fr. D. Antonio Valdés*. Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra, 1787. 228 p.

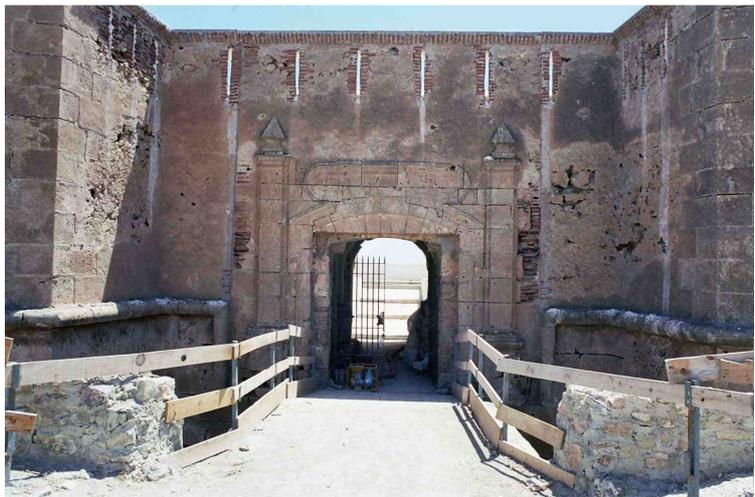


IMÁGENES



Batería del San Juan de los Terreros el año 2008

Portada de la batería de San Juan de los Terreros el año 2002, durante una de las obras de restauración.



Batería de Valleniza o castillo de Marqués, de Vélez-Málaga, el año 2004

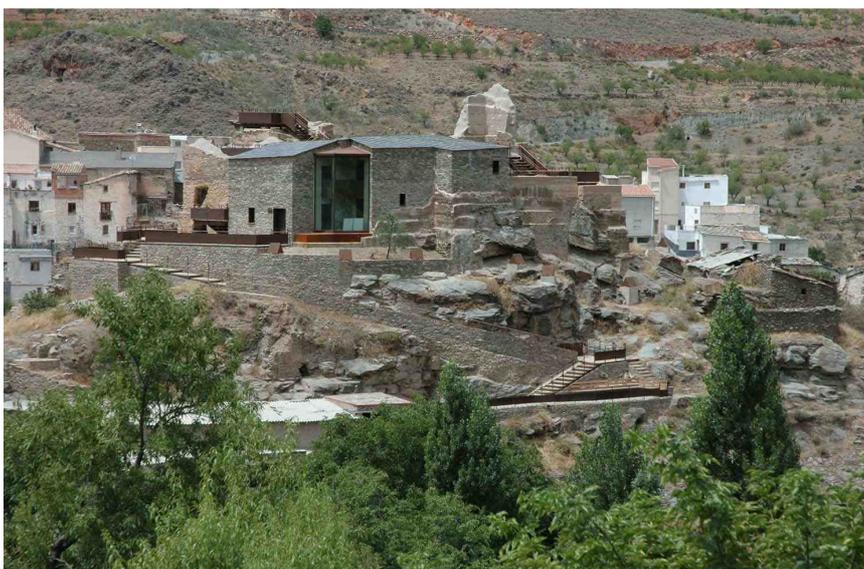




Castillo de Bacades, año 2004



Castillo de Bacades, año 2009,
bajo las aplicaciones de acero
corten

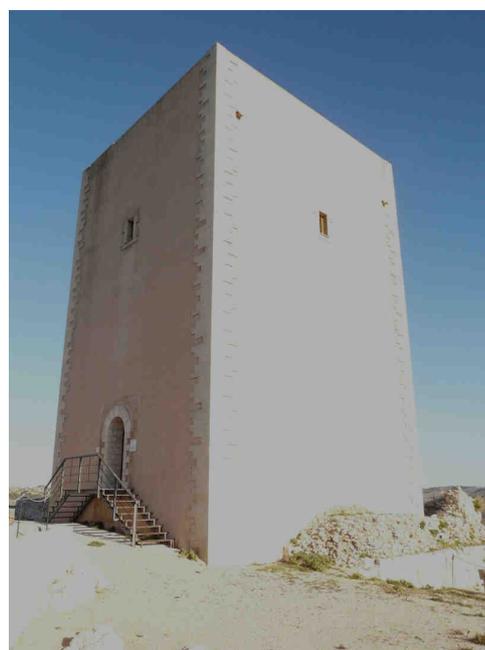


Castillo de Bacades,
año 2009, oculto tras
edificaciones de nueva
planta





Cañete la Real, espacio inventado sobre el solar del castillo



Cañete la Real, torre de nueva planta sobre parte del solar de la arruinada



Castillo de Monda a mediados del siglo XX





Monda hacia 1995



Muralla de la Hoya de Almería, al fondo la Alcazaba, año 2011



Muralla de la Hoya de Almería, al fondo el cerro de San Cristóbal, año 2011





Manifestación convocada el 29-11-2011 por la Asociación de Amigos de la Alcazaba de Almería, delegación provincial de la Asociación de Amigos de los Castillos de España



Muralla nazarí de la calle Carretería de Málaga, hacia 1995



Muralla nazarí de la calle Carretería de Málaga, el año 2005, tras su restauración

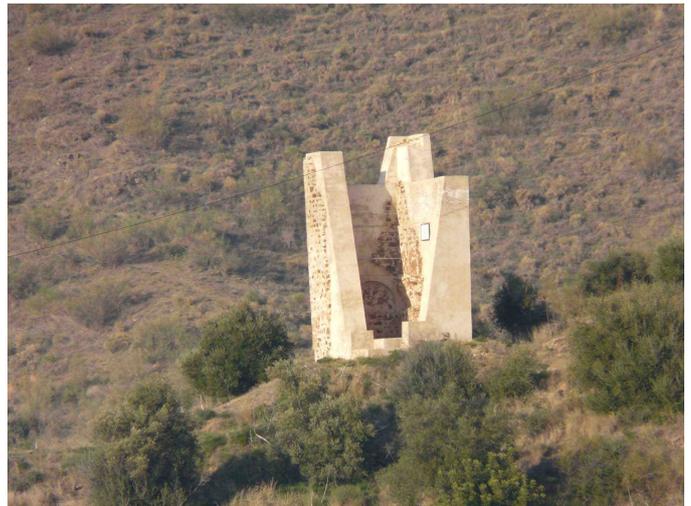


Torre de Salazar o torre del Zarzo, hacia 1940.





Edificio en construcción en la inmediación de la torre de Salazar, hacia 1995



Torre de Salazar o torre del Zarzo en 2010, tras su restauración



Torre nazarí de Huércal-Overa (Almería), año 2011



Torre-atalaya del Atabal, hacia 2008, tras su restauración

